



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Expresar repudio y preocupación frente a la persecución política y judicial perpetrada por el régimen de Recep Tayyip Erdoğan, en la República de Turquía, contra dirigentes de oposición al partido gobernante, periodistas, defensores/as de derechos humanos, manifestantes y cualquier voz considerada disidente, que se recrudeció a partir de la detención y encarcelamiento del Alcalde de Estambul y líder de oposición al gobierno, Ekrem İmamoğlu, ocurrida en las vísperas de las elecciones primarias celebradas el 23 de marzo pasado, que lo consagraron como candidato a presidente por el partido socialdemócrata CHP y lo posicionan como principal opositor de cara a las elecciones presidenciales que tendrán lugar en 2028.

Instar a la comunidad internacional a denunciar y condenar firmemente la escalada de violencia, represión y criminalización desplegada a través de las fuerzas del orden y el control ejecutivo del aparato judicial frente a las masivas manifestaciones de la ciudadanía movilizadas, así como la persecución y proscripción política, y los reiterados ataques y restricciones a la prensa y medios de comunicación, que socavan el Estado de Derecho; exhortando al gobierno de Turquía al cese de la violencia estatal, la inmediata liberación de las personas privadas de su libertad, y el restablecimiento de los derechos, garantías y libertades fundamentales que hacen al pleno respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En los últimos días la grave situación que atraviesan los derechos humanos en Turquía ha irrumpido en el escenario internacional, con un estado de movilización permanente por parte de la ciudadanía que se ha manifestado en forma masiva y pacífica contra el régimen del presidente Recep Tayyip Erdoğan, cuya respuesta al estallido social ha sido una escalada de la violencia estatal.

Hace rato que organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional y Human Rights Watch vienen alertando sobre las prácticas represivas y las restricciones a los derechos humanos fundamentales por parte de las autoridades del Estado de Turquía, que se han ido acrecentando a lo largo de los 22 años de Erdoğan en el poder. Entre otras:

\*Persecución a toda voz crítica y disidencia política legítima y pacífica.

\*Cercenamiento de la libertad de prensa y de expresión, a través del control de los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales, actos de censura, persecución y hostigamiento a periodistas y trabajadores/as de prensa.

\*Vulneración al derecho de asociación, reunión y manifestación pacífica, que incluye la implementación de mecanismos de inhabilitación y disolución de organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos, y la prohibición de manifestaciones y reuniones en distritos electorales críticos al gobierno.

\*Control ejecutivo del sistema judicial, su utilización con fines políticos y la violación de los derechos y garantías de acceso al debido proceso y a un juicio justo.

\*Detención y encarcelamiento de alcaldes de distrito e integrantes de partidos de oposición, referentes de derechos humanos, el colectivo LGBTI+, organizaciones civiles, activistas, periodistas, referentes culturales y toda otra persona considerada disidente o crítica al gobierno, a través de la aplicación de una amplia y difusa legislación antiterrorista, una "Ley de lucha contra la desinformación" y otras figuras penales.

\*Denuncias sobre tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

Este contexto de persecución, proscripción política y cercenamiento de las libertades fundamentales, se vio sensiblemente agravado a raíz de la detención y encarcelamiento del alcalde de Estambul y dirigente del partido de oposición CHP, Ekrem İmamoğlu, quien viene ganando popularidad y ampliando su base electoral, y se ha consolidado como líder



opositor tras lograr su segundo mandato en la Alcaldía de Estambul en 2024, y se posiciona como el principal rival a vencer de cara a las elecciones presidenciales a celebrarse en 2028.

Sometido a múltiples procesos judiciales por motivos políticos con el objeto de destituirlo en el cargo de alcalde e inhabilitarlo a futuro, descartando así cualquier tipo de aspiración presidencial, la ofensiva oficial fue más allá contra İmamoğlu en la antesala de las elecciones primarias del 23 de marzo pasado que lo consagrarían como candidato a disputar la presidencia en 2028. En primer lugar, se produjo la revocación de su título universitario por parte de la Universidad de Estambul, requisito fundamental en su carrera hacia la presidencia, ya que la Constitución de Turquía exige un título de educación superior. Pero, no resultando ello suficiente, ante la ratificación de su participación en las primarias por parte de las autoridades del CHP, por orden de la Fiscalía General de Estambul, se procedió a su detención y encarcelamiento, juntamente con casi un centenar de personas, entre ellas, sus colaboradores, al menos otros dos alcaldes y otras figuras públicas, quienes enfrentan los más diversos cargos judiciales.

Pese a los intentos de las autoridades estatales por dejar fuera de la competencia presidencial a İmamoğlu, las primarias del CHP se celebraron en el marco de una amplia convocatoria a votar a toda la ciudadanía y lo ratificaron como candidato a la presidencia para el 2028, significando, además, un triunfo simbólico para el partido socialdemócrata que logró una activa movilización y participación de millones de personas no afiliadas al partido que expresaron su apoyo al alcalde en “urnas de solidaridad” ubicadas en todo el país.

Todo ello ha tenido lugar en un contexto delicado en que el Estado turco había iniciado un proceso de paz con el movimiento nacional kurdo.

Las detenciones arbitrarias, las maniobras proscriptivas y la embestida autoritaria de Erdoğan, desencadenaron una ola de movilizaciones y concentraciones que reunieron a millones de ciudadanos y ciudadanas a lo largo de diez días en todo el país y que fueron acompañadas por distintas fuerzas de oposición, a las que el gobierno de Erdoğan respondió con una brutal escalada represiva y un estado de excepción, que incluyó la prohibición general de manifestarse en varias ciudades, el uso desmedido de la fuerza por las agencias policiales contra manifestantes y la detención de aproximadamente dos mil personas durante las jornadas de protesta por ejercer legítimamente el derecho a la manifestación pacífica, la libertad de prensa y de expresión, entre ellas, periodistas y trabajadores de medios de comunicación, líderes sindicales y de partidos de izquierda, jóvenes y estudiantes.

Frente a este escenario, una coalición de 15 organizaciones de derechos humanos y de libertad de prensa ha instado a las autoridades turcas a que cesen de inmediato sus ataques



contra manifestantes pacíficos, dejen de apuntar contra periodistas y medios de comunicación y pongan fin a la represión de la libertad de expresión.

La declaración, firmada por organizaciones como Human Rights Watch, Amnistía Internacional, la Federación Europea de Periodistas y ARTICLE 19, expresó preocupación por la “alarmante represión de la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica” por parte del gobierno turco tras la detención y posterior arresto del alcalde de Estambul, Ekrem İmamoğlu, advirtiendo lo siguiente:

*“Intimidar a los periodistas para que difundan únicamente contenido aprobado por el gobierno socava los principios fundamentales del periodismo independiente. Reiteramos también que los periodistas y otros observadores deben estar protegidos y poder informar libremente sobre asuntos de interés público, incluyendo la vigilancia de las acciones de las fuerzas del orden, y no deben sufrir represalias ni otro tipo de acoso”.*

*“Las redes sociales siguen siendo una de las últimas plataformas a través de las cuales los ciudadanos turcos pueden acceder a voces independientes, lo que permite a activistas y periodistas compartir sus opiniones con relativa libertad. Sin embargo, en medio de las protestas generalizadas, las autoridades impusieron rápidamente severas restricciones a las redes sociales y las aplicaciones de mensajería, incluyendo la orden de bloquear contenido relacionado con las protestas”.*

Por último, en dicho comunicado, las organizaciones firmantes condenaron el uso ilegal de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por parte de agentes del orden, incluida la violencia de género, la tortura y otros malos tratos infligidos a los manifestantes, exigiendo que todos esos abusos sean materia de investigación.

Dado este estado de situación de escalada represiva y socavamiento a los principios y garantías del Estado de Derecho y vulneración de las libertades fundamentales, es sumamente importante hacer un llamamiento a la comunidad internacional a fin de rechazar y condenar estas violaciones a los derechos humanos y exhortar a las autoridades de Turquía al cese de la represión y a la restitución de la plena vigencia y el respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con el Derecho Internacional.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**